



Asociación Nacional de Abogados de Empresa Colegio de Abogados, A.C.

Torcuato Tasso No. 325 Mezzanine
11570 México, D.F. • 5545 4546
anade@anade.org.mx • www.anade.org.mx

México, D.F. a 12 de abril de 2011

POSICIONAMIENTO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C., A LA INICIATIVA QUE PRETENDE REFORMAR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Hoy estamos nuevamente ante la posibilidad de una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Existen 340 iniciativas en materia laboral acumuladas en ambas Cámaras del Congreso desde hace varios años, lo que es un síntoma inequívoco de que la reforma es necesaria desde hace tiempo.

Abogados laboristas, empresas, sindicatos y expertos en la materia han coincidido en la necesidad de modernizar el tratamiento legal de las relaciones laborales y actualizar la LFT a las circunstancias de nuestra época. Por lo anterior, si las crisis representan oportunidades, éste es el momento ideal para una reforma estructural esperada y discutida desde tantos años; de ahí que nuestro Congreso deba considerar seriamente la posibilidad de una reforma a la LFT.

Los tiempos resultan ideales para que la reforma laboral se lleve a cabo, pues representaría un gran legado del gobierno, empresarios, sindicatos y trabajadores, con la finalidad de reactivar la economía; una LFT flexible y adecuada a los tiempos y mercados laborales actuales sería, a su vez, un incentivo para la contratación, generación y conservación de empleos.

La iniciativa que se está discutiendo rescata y reglamenta temas de periodos de prueba, capacitación inicial y contratación por temporada, todo ello con los candados necesarios para evitar abusos patronales, pues son contratos con periodos definidos y por única ocasión.

Asimismo, se propone topar los salarios caídos a un máximo de un año, lo que es una medida de fondo que otorga certeza jurídica y económica a los empresarios e inversionistas que arriesgan su capital en una empresa en México, pues los salarios caídos cubiertos a lo largo de años de un juicio laboral han sido causa de cierre de pequeñas y medianas empresas, en donde recae la mayor generación de empleos en el país. Esto privilegia la conciliación que es la primera función de las autoridades laborales.

Por su parte, otorga a los trabajadores protecciones inéditas en México, como son los temas de prohibir la discriminación laboral, la no limitación del acceso al trabajo a empleadas, protección a madres trabajadoras y en estado de gravidez, etc., que resultan indudablemente benéficas para el sector obrero.

El artículo 123 Constitucional queda intocado. Por ello es claro que no se atropella ningún derecho adquirido ni se limitan derechos y prestaciones existentes.

Cada año tenemos más de 1 millón y medio de jóvenes en busca de empleo. La reforma facilitaría abrir nuevas oportunidades a estos jóvenes.

Continuar con el esquema y LFT actuales nos llevará a los mismos resultados. México debe ser competitivo ante los mercados laborales internacionales y ello sólo lo logrará una reforma que nos permita competir a nivel global.

En caso de concretarse una reforma a la LFT, ello sería un gran paso de nuestros legisladores, dado que traería un cambio estructural en el ámbito laboral, con lo cual se agilizarían las relaciones laborales y formas de solución de controversias.

Esperemos que el Congreso y los demás actores políticos aprovechen la oportunidad que se nos presenta y que ésta sirva para reactivar la economía. En esta época resulta indiscutible que México necesita posicionarse como un mercado laboral competitivo. La reforma a la LFT puede ser la detonante y la generadora de empleos que tanto necesitamos.

Asociación Nacional de Abogados de Empresa,
Colegio de Abogados, A.C.
ANADE

Lic. Gerardo Nieto Martínez
Presidente Nacional

Lic. Luis Ignacio López Rodríguez
Coordinador del Comité de
Derecho del Trabajo

Lic. Hugo Hernández Ojeda A.
Sub Coordinador del Comité
Derecho del Trabajo